Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 004 -2017/DP

Lima, 27 ENE. 2017

VISTO:

El Informe N° 0006-2017-DP/OGDH que adjunta el Memorando N° 031-2017-DP/PAD, mediante el cual se solicita la emisión del proyecto de resolución que de por concluida la designación del abogado D´angelo Reenso Wong Gutiérrez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161º y 162º de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y asimismo, mediante Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo;

Que, la Ley Nº 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoria del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Defensorial N° 062-2007/DP, se designó al abogado D´angelo Reenso Wong Gutiérrez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Defensoría del Pueblo, entonces con el Nivel y Categoría D7, correspondiente a la Plaza N° 038, a partir del 2 de enero de 2008;

Que, según el documento de visto, se solicita la emisión del proyecto de resolución mediante el cual se de por concluida la designación del abogado D´angelo Reenso Wong Gutiérrez en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Defensoría del Pueblo, con actual Nivel y Categoría D7-A, correspondiente a la actual Plaza N° 046, con efectividad al 17 de enero de 2017;

Que, de una lectura concordada de lo dispuesto por el numeral 7.1) del artículo 7° y del numeral 17.1) del artículo 17º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se entiende que la autoridad administrativa puede disponer que su acto de administración interna tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5º y el numeral 8) del artículo 9º de la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del

Defensoría del Pueblo

Pueblo y por los literales d) y p) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante la Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del abogado D´angelo Reenso **WONG GUTIÉRREZ** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-A, correspondiente a la Plaza N° 046, con efectividad al 17 de enero de 2017.

Artículo Segundo.- Agradecer al abogado D´angelo Reenso **WONG GUTIÉRREZ** por su desempeño en las funciones encomendadas.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de la Defensoría del Pueblo, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo al día siguiente de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Walter Gutiérrez Camacho
DEFENSOR DEL PUEBLO